



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**LUZ M. ROMÁN VEGA
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0066

ASUNTO: Orden Mostrar Causa

ORDEN

El 30 de septiembre de 2019, estaba debidamente convocada la Conferencia con Antelación a Vista y la Vista Administrativa del presente caso en el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). La parte Querellada representada por el Lcdo. Fernando Machado Figueroa compareció a la misma. La parte Querellante no compareció ni se excusó de la misma.

Según la Autoridad de Energía Eléctrica, la Querellante recibió un crédito relacionado a la factura objeto de la Revisión en el caso de epígrafe.

Por la presente, se le concede a la parte Querellante **diez (10) días** para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 1 de octubre de 2019. Certifico además que hoy, 1 de octubre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0066 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y maralfeli@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Luz M. Román Vega
Cond. San Juan Chateau 1303
191 Avenida César González
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de octubre de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria